

23660554	NIevas MARIO ESTEBAN	DOCENTE DE 12HS - ESCUELA N° 405-403 DOCENTE DE 3HS COLEGIO PCIAL. N° 5 DOCENTE DE 12HS COLEGIO PCIAL. N° 10 DOCENTE DE 3HS ESCUELA PCIAL. DE COMERCIO N° 1 DOCENTE DE 3HS COLEGIO PCIAL. N° 4 DOCENTE DE 6HS DEL COLEGIO N° 13 DOCENTE DE 3HS DE LA ESCUELA N° 56 MANUEL BELGRANO	SECRETARIA DE AMBIENTE
----------	----------------------	--	------------------------

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

2798

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 2790

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MM
E.
C.
A.



Ing. ARVEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA